



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00862942--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA solicita autorización para aprobar los Programas Analíticos de las Asignaturas comunes; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por las Escuelas de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Biomédica;

Los Programas de las siguientes Asignaturas comunes correspondientes a dichas carreras;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los programas analíticos de las asignaturas comunes Física 1, Física 2, Matemática, Análisis Matemático 1, Análisis Matemático 2 y Álgebra Lineal, para las carreras de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Biomédica, que como ANEXO I forman parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía y a las Escuelas de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Biomédica y a los Departamentos Matemática, Física y Computación y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Mbl/